ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
MARCO FIDEL SUÁREZ

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO
SECCION ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Los suscritos, Coronel Director Escuela Militar de Aviación (E) "Marco Fidel Suárez",
Coronel Subdirector y Ordenador del Gasto
Y la señora Mayor Jefe Departamento Desarrollo Humano

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la base de datos del personal de planta asignado a la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez", se verifica que en el GRUPO CADETES registra por TOE cantidad a dotar (1), cantidad nombrada (0) por ende **no hay personal nombrado** para cumplir funciones de:

BALONCESTO

La presente constancia se expide a los nueve (9) días del Diciembre de Dos mil veintiuno 2021

CR. JORGE ANDRES HENAO BOHORQUEZ
Director Escuela Militar de Aviación (E) "Marco Fidel Suárez"

MY. DIANA MERCEDES VEGA PRADA
Jefe Departamento Desarrollo Humano

CR. JORGE ANDRES HENAO BOHORQUEZ
Subdirector y ordenador del gasto

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

ESCUELA MILITAR DE AVIACION

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
REVOLLO	GOMEZ	JAIME ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. **9.041.760**

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS* _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 651010 D.M 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 22 MES 11 AÑO 1968

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SUCRE

MUNICIPIO SAN ONOFRE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 67 #1 A 6-80

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE

MUNICIPIO CALI

TELÉFONO 3137503239 EMAIL jaimeenriquerego@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1988
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TE	6	X		Tecnólogo en Deportes	12	1995	
UN	8	X		Profesional en Deportes y actividad física	03	1998	
ES	2	X		Especialista en dirección y gestión deportiv.	11	2013	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ESCUELA MILITAR DE AVIACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	CALI	luis.marin@emavi.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4881000 ext 1802	DÍA 01 MES 02 AÑO 2017	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ENTRENADOR DE BALONCESTO	GRUCA	CARRERA 8 # 58-76 BASE AEREA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	CALI	www.uao.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3188000 ext. 13066	DÍA 1 MES 08 AÑO 1997	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE DE DEPORTES	BIENESTAR UNIVERSITARIO	Km 1 VIA A JAMUNDI

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

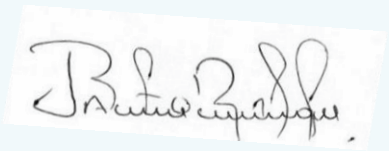
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	5	47
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	27	290
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	30	337

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 9.041.760
REVOLLO GOMEZ
APELLIDOS
JAIME ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1968
SAN ONOFRE
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
27-AGO-1987 SAN ONOFRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Registro Icfes N° 2114
Nit. 805.001.868-0

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

ACTA DE GRADO

No. **628**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los quince (15) días del mes de Noviembre del año dos mil trece (2013), el Rector de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, Dr. JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA y la secretaria general (e), Dra. PATRICIA MARTINEZ; teniendo en cuenta que:

JAIME ENRIQUE REVOLLO GOMEZ
C. C. No. **9,041,760** *Expedida en SAN ONOFRE (SUCRE)*

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el titulo de:

ESPECIALISTA EN DIRECCION Y GESTION DEPORTIVA

REGISTRO SNIES No. 7802

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1-18-0536-2013 del 15 de Noviembre de 2013, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el titulo mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Noviembre del año dos mil trece (2013).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARÍA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 2. Registro de Diploma No. 618, Folio No.17, Libro No. 2, Santiago de Cali, 15 de Noviembre de 2013.

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

ACTA DE GRADO

De REVOLLO GOMEZ JAIME ENRIQUE

ACTA DE GRADO No. 45144 - **057**

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los 27 días del mes de Marzo de 1998, el Rector de la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, la Secretaria General y el Director de la Unidad Académica , teniendo en cuenta que el alumno (a) **REVOLLO GOMEZ JAIME ENRIQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.041.760** de **SAN ONOFRE**, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios para obtener el Título de ***Profesional en Deporte y Actividad Física***, de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 107 de fecha Marzo 11 de 1998 y en concordancia con el Decreto 3115 del 21 de Diciembre de 1984 , la ley 30 de 1992 y la ley 181 del 18 de Enero de 1995, esta Institución en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión. En testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron en esta graduación.

RECTOR

DIRECTOR
UNIDAD ACADEMICA

SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

COLDEPORTES

ACTA DE GRADO No. 089

ACTA DE GRADO de JAIME ENRIQUE REVOLLO GOMEZ *, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.* 9.041.760 *expedida en* San Onofre (Sucre)

En la ciudad de Santiago de Cali, a los Diez y Ocho (18) días del mes de Diciembre 1992 *, siendo las* 5:00pm *se realizó la CEREMONIA DE GRADUACION de los TECNOLOGOS EN DEPORTE, para lo cual se produjo la Resolución No.* 353 *del* 04 *de* XI *de* 1992 *que se transcribe a continuación en su parte pertinente: RESOLUCION* 353 *de fecha de* 04 *de* XI *1992 , por la cual se confiere el título de TECNOLOGO EN DEPORTE modalidad de* BALONCESTO. *El Rector de la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, en uso de sus atribuciones legales y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.* 164 *del* 13*de* Agosto *de* 1985 *el INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR "ICFES", estableció Licencia de Funcionamiento al programa de Tecnología en Deporte; Que mediante Resolución No. 003094 del 12 de Diciembre de 1988, el INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR "ICFES", se otorgó aprobación al programa de TECNOLOGIA EN DEPORTE; Que los alumnos mencionados en la parte resolutiva de la presente providencia han cursado y aprobado con la intensidad y extensión requerida los estudios reglamentarios para obtener el título de TECNOLOGO EN DEPORTE: RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: Conferir el título de TECNOLOGO EN DEPORTE a cada uno de los graduandos que a continuación se nombran y por tanto declararlos idóneos para el ejercicio del ENTRENAMIENTO DEPORTIVO en sus respectivas modalidades... EN LA MODALIDAD DE* BALONCESTO *. ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE.*

Dada en Santiago de Cali, a los Cuatro (4) *días del mes de* Noviembre de Mil novecientos noventa y dos *(1992). , Rector, (Fdo)* HORST SCHMIDT

, Director Unidad Académica, (Fdo) FRANCISCO RINCON MEDINA

Secretaria General. TULIO HERNAN MARTINEZ LEAL

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

En constancia se expide la presente ACTA DE GRADO, a los Cuatro (4) *días del mes de* Noviembre *de mil novecientos noventa y dos (1992).*

Rector

Director Unidad Académica

Secretaria General

COLDEPORTES

La República de Colombia,
El Ministerio de Educación Nacional y
El Instituto Colombiano del Deporte "Coldeportes"

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Y en su nombre

La ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Otorgó mediante la resolución No. 515 del 21 de diciembre de 1994

De conformidad con la resolución No. 107 de mayo 11 de 1995, y teniendo en cuenta que

Jaime Enrique Revollo Gómez

Identificado con T.I. No. 1.130.[illegible]

ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes y cumplido con todos los requisitos legales y académicos, le confiere el título de

PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA

En testimonio de ello se expide el siguiente Diploma en Santiago de Cali, el [illegible] de mayo de 1998

Director Académico

Rector

Secretario General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte
"Coldeportes"

y en su nombre

Escuela Nacional del Deporte

De conformidad con la resolución No. 353 de NOVIEMBRE 4 de 19 92 y teniendo en cuenta que

JAIME ENRIQUE ARTEAGA GOMEZ

CC. 9.041.760 SAN ONOFRE (S)

ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes y cumplido con todos los requisitos legales y académicos le confiere el Grado de:

Tecnólogo en Deporte

Modalidad

BALONCESTO

En testimonio de ello le expide el siguiente Diploma en Santiago de Cali, el día 4 DE NOVIEMBRE de 19 92

Director Académico

Rector

Secretario General

Gobernador del Valle

Secretario de Educación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 186703483

WEB
11:24:35

Bogotá DC, 10 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ENRIQUE REVOLLO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9041760:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de enero de 2022, a las 12:07:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9041760
Código de Verificación	9041760220110120720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:16 AM horas del 10/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9041760**
Apellidos y Nombres: **REVOLLO GOMEZ JAIME ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2022 04:30:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9041760** y Nombre: **JAIME ENRIQUE REVOLLO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28832703** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co